

Epístola de los Derechos

del Imam Alí ibn Al Husain Zain Al 'Abidín

PRÓLOGO

Alabado sea Dios, Señor del universo y la bendición sea sobre Muhammad (BPD) y la gente de su descendencia purificada.

Después de haber profundizado en el estudio de la cultura perteneciente a la escuela de la Gente de la Casa (P), resulta obvio que esta escuela no ha dejado de lado siquiera una mínima premisa de todas las ramas y fundamentos sobre los cuales se asienta la vida de la humanidad. De hecho, esta cultura tiene como objetivo mejorar, purificar, organizar, orientar al ser humano en todos los aspectos, y proporcionarle la seguridad y la tranquilidad física y espiritual.

La misión principal de esta doctrina es la de encauzar de nuevo por la senda del monoteísmo, elevando el espíritu hacia la perfección y orientando a los pueblos hacia una firme resistencia contra la injusticia, mediante una continua aportación de sabiduría, justicia, ciencia y cultura. El islam se asemeja a una fuerza salvadora, que rescata al hombre de cualquier corrupción, crimen, división y desesperanza. En efecto, las santas enseñanzas sobre las cuales se establecen los pilares de esta sublime escuela ofrecen al ser humano teorías fundamentadas en preceptos de un elevadísimo valor, con los cuales el género humano, logra conseguir la verdadera libertad y felicidad, en todas sus dimensiones. Por lo tanto, la teoría islámica posee, mediante las ilustres enseñanzas de la Gente de la Casa, todos los elementos necesarios para el hombre; en consecuencia, sus leyes morales y su ideología genérica se apoyan fundamentalmente en las revelaciones celestiales conformes con la misión santa del Islam.

Esta epístola de los derechos, que hoy presentamos al estimado lector, es uno de los ejemplos de esta escuela, en la que se encuentran, entre otras, leyes morales y legislativas, mediante las cuales se organiza la vida del hombre, en toda su amplitud. Dicha epístola pertenece al Imam Sayyad (P), quien logra a través de su relato, mostrar la verdadera relación del hombre con su señor, así como consigo mismo, con su familia, su compañero, su vecino, etc. a la vez que presenta de manera pormenorizada todas las dimensiones que puede abarcar el hombre, de tal manera que si cumpliera con todas sus obligaciones, teniendo en cuenta sus derechos y respetando los del prójimo, llegaría a convertirse en ejemplo ideal del hombre perfecto. Hemos traducido esta epístola para todos aquellos que desean aumentar sus conocimientos y elevar su espíritu, rogando a Dios que les conceda el beneficio que merecen, tanto a ellos como a quienes buscan y desean la complacencia de Dios, a fin de conseguir a través de ella la felicidad, en esta vida y en el más allá.

Para finalizar hacemos llegar nuestro eterno agradecimiento a todas las personas que de un modo u otro han colaborado con nuestra tarea.

Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

Fundación Imam 'Alí

Alí ibn Al Husain (P) fue el cuarto Imam de la Noble casa del Profeta (BPD).

Se le conoce como "Zain Al 'Abidín" (el ornato de los siervos), "As-Sayyad" (el que se prosterna con frecuencia) y también "Sayyad As-Sayidín" (el señor de los que se prosternan). Su padre, el Imam Husain (P), era hijo del Comandante de los creyentes 'Alí Ibn Abi Talib (P) y de Fátimah Az-Zahra (P), la hija del Mensajero de Dios (BPD). Su madre era persa, de la familia real, bisnieta de Cosroes . Nació en Medina en el año 38 Hégira del calendario islámico (658/659 A.D. del calendario gregoriano). Creció a la luz de la sabiduría de su abuelo, su tío (el Imam Hasan -P-) y su padre, los tres Imames anteriores a él. El día de 'Ashura, cuando martirizaron a su padre (P), él se encontraba postrado en la cama, víctima de una terrible disentería que lo había llevado al umbral de la muerte. En aquel momento, tenía el Imam veintitres años. De esta manera, pudo sobrevivir a la masacre gracias a la especial protección de su tía Zainab (P).

Su Imamato transcurrió en una época de persecución a la familia del Profeta, siendo la razón por la cual tuvo muchas dificultades para difundir abiertamente las enseñanzas islámicas. Solía transmitir sus conocimientos en forma de súplicas. De este modo, se conserva aún una colección de imploraciones llamada "Sahifat As -Sayyadiat", tesoro inagotable de sabiduría al que muchos aluden como "Los Salmos del Islam". No pretendemos decir que su Imamato asumió una conducta pasiva frente a la opresión, sino todo lo contrario. Su enfrentamiento abierto con Yazid, el hijo de Mu'awiya, nos demuestra su firme determinación y coraje en la defensa de la verdad. El hermetismo, en el cual se sumió más tarde, era una situación autodeterminada que no implicaba apartarse de la línea de comportamiento general de los líderes provenientes de Dios. Esto deberá tenerse en cuenta al analizar algunos párrafos del presente texto, ya que podrían prestarse a graves equivocaciones.

Sus virtudes eran numerosas y reconocidas por todos. Era el más sabio y el más devoto de su época. Cuando haría la ablución antes de rezar, su rostro empalidecía, y cuando le preguntaban por esto, respondía: "¿Acaso no saben ante Quién me voy a prosternar?" Tuvo quince hijos, entre los cuales se encontraba el Imam Muhammad Báquir (P). Fue martirizado en Medina, a los cincuenta y siete años de edad, en el año 95 Hégira del calendario islámico. Su tumba se encuentra en Al Baquí¹ junto a su tío, el Imam Hasan (P).

En una ocasión dijo:

"¡Amadnos! Porque eso representa el amor por el Islam. Haced que vuestro amor por nosotros nunca cese, aunque se convierta en una desgracia pública".

¹ Lugar santo situado en las cercanías de la tumba del Profeta (BPD) donde fueron enterrados los Imames Hasan Ibn 'Alí, Zain al 'Abidín, Muhammad Al Báquir y Ya'far As-Sádiq.

مجمل الحقوق

قال الامام زين العابدين (ع):

(اعلم - رحمك الله - إن الله عز وجل عليك حقوقاً محيطة بك في كل حركة تحركتها، أو سكنة سكنتها، أو منزلة نزلتها، أو جراحة قلبتها، أو آلة تصرفت بها . بعضها أكبر من بعض . وأكبر حقوق الله عليك ما أوجبه لنفسه تبارك وتعالى من حقه الذي هو أصل الحقوق و منه تنفرع، ثم ما أوجبه عليك لنفسك من قرنك إلى قدمك على اختلاف جوارحك، فجعل لبصرك عليك حقاً، ولسمعك عليك حقاً، وللسانك عليك حقاً، وليدك عليك حقاً، ولرجلك عليك حقاً، ولبطنك عليك حقاً، ولفرجك عليك حقاً، فهذه الجوارح السبع التي بها تكون الأفعال .

ثم جعل عز وجل لأفعالك عليك حقوقاً : فجعل لصلاتك عليك حقاً، ولصومك عليك حقاً، ولصدقك عليك حقاً، ولهديك عليك حقاً، ولأفعالك عليك حقاً .

ثم تخرج الحقوق منك إلى غيرك من ذوي الحقوق الواجبه عليك، وأوجبها عليك حقُ أمتك، ثم حقوق رعيك، ثم حقوق رحمك . فهذه حقوق تتشعب منها حقوق :

فحقوق أمتك ثلاثة، أوجبها عليك حقُ سانسك بالسلطان، ثم سانسك بالعلم، ثم حقُ سانسك بالملك، وكل سانس إمام .

وحقوق رعيك ثلاثة، أوجبها عليك حقُ رعيك بالسلطان، ثم حقُ رعيك بالعلم، فإن الجاهل رعية العالم، وحقُ رعيك بالملك من الأزواج وما ملكت من الأيمان.

وحقوق رحمك كثيرة متصلة بقدر اتصال الرحم في القرابة، فأوجبها عليك حقُ أمك، ثم حقُ أبيك، ثم حقُ ولدك، ثم حقُ أخيك، ثم الأقرب فالأقرب والأولى فالأولى، ثم حقُ مولاك المنعم عليك، ثم حقُ مولاك الجارية نعمته عليك، ثم حقُ ذي المعروف لديك، ثم حقُ مؤذنبك بالصلاة، ثم حقُ إمامك في صلاتك، ثم حقُ جليستك، ثم حقُ جارك، ثم حقُ صاحبك، ثم حقُ شريكك، ثم حقُ مالك، ثم حقُ غريمك الذي تطالبه، ثم حقُ غريمك الذي يطالبك، ثم حقُ خليطك، ثم حقُ خصمك المدعي عليك، ثم حقُ خصمك الذي تدعي عليه، ثم حقُ مستشيرك، ثم حقُ المشير عليك، ثم حقُ مستنصحك، ثم حقُ الناصح لك، ثم حقُ من هو أكبر منك، ثم حقُ من هو أصغر منك، ثم حقُ سائلك، ثم حقُ من سألته، ثم حقُ من جرى لك على يديه مساءة بقول أو فعل، أو مسرة بقول أو فعل عن تعمد منه أو غير تعمد، ثم حقُ أهل ملتك عامة، ثم حقُ أهل الذمة، ثم الحقوق الجارية بقدر علل الأحوال وتصرف الأسباب، فطوبى لمن أعانته الله على قضاء ما أوجب عليه من الحقوق، ووقفه وسدده.

SUMARIO DE LOS DERECHOS

El Imam Zain al 'Abidín (P) expresó: "Debes saber -La Misericordia de Dios sea contigo- que Dios, Todopoderoso y Majestuoso, posee derechos sobre tí que te rodean en cualquier actividad que lleves a cabo, cualquier quietud en la que te sumerjas, cualquier situación en la que te encuentres, cualquier miembro que muevas, o cualquier instrumento que utilices. Algunos de estos son más importantes que otros.

El mayor de los derechos que Dios tiene sobre tí, es aquel que Él se impone a Sí Mismo, Bendito y Exaltado Sea como derecho propio y que constituye el derecho fundamental del cual derivan los demás. luego está aquello que Él te obliga a tí mismo, que abarca desde tu coronilla hasta tus pies, sobre tus distintos miembros. Así, ha puesto un derecho sobre tu vista, tus oídos, tu lengua, tus manos, tus piernas, tu vientre y tu sexo, puesto que estos siete miembros son los que ejecutan las acciones.

Luego, ha establecido, Todopoderoso Y Majestuoso, derechos sobre tus acciones: un derecho sobre tu oración, tu ayuno, tu caridad, tu ofrenda, y demás prácticas.

Luego, surgen tus derechos respecto de otras personas, quienes poseen derechos que te crean obligaciones. El más importante de ellos es el de tus líderes, luego el de tus subordinados seguido por los de tus parientes, de los cuales se ramifican otros.

Así pues los derechos de tus líderes son de tres tipos: el derecho de quien te dirige en el poder; el derecho de quien te dirige en el conocimiento y el de quien te administra. Todo dirigente es guía (Imam).

Con respecto a los derechos de tus subordinados, son de tres tipos: el más importante es el que tiene el subordinado en el poder; luego el que tiene subordinado por la ciencia, porque el ignorante es subordinado del sabio; en tercer lugar, el del subordinado bajo la autoridad ya sea tu matrimonio o tu esclavo.

Los derechos de tus parientes son muchos y están vinculados según el grado de vinculación de la consanguinidad con el parentesco. El más importante de ellos con respecto a tí es el de tu madre. Luego viene el de tu padre, después el de tu hijo, luego el de tu hermano y así sucesivamente en orden de preferencia. Siguen en este orden el derecho del libertador de tu esclavitud, el derecho del emancipado, el de quien te llama a la oración, el de quien te guía en tu oración, el de tu contertulio, el de tu vecino, el de tu amigo, el de tu socio, el de tus bienes materiales, el de tu deudor a quién le reclamas, el de tu acreedor que te reclama, el de tu frecuentador, el de tu demandante quién te acusa, el del demandado el que tú acusas, el de tu asesorado, el de tu asesor, el a quien tú aconsejas, el de tu consejero, el de quien es mayor que tú, el de quien es menor que tú, el de tu peticionario, el de tu interpelado, el de quien te hace daño ya sea en palabras o en hechos, el de quien te hace el bien ya sea en palabras o en hechos causando tu alegría, con o sin intención, luego el de la gente de la comunidad en general, el de quien están bajo protección, luego vienen los derechos corrientes, según las situaciones que las causan y en la medida de las disposiciones que las motivan.

¡Bienaventurado sea aquel a quien Dios lo ayuda en el cumplimiento de los derechos que le impuso, le favorece y lo dirige bien!

DESARROLLO DE LOS DERECHOS

مفصل الحقوق

1- حق الله

فأما حقُ الله الأكبر عليك : فأن تعبدَه ولا تشرك به شيئاً . فإذا فعلت ذلك باخلاص جعل لك على نفسه أن يكفيك أمر الدنيا والآخرة، ويحفظ لك ما تحب منهما .

DESARROLLO DE LOS DERECHOS

1) *Derecho de Dios:*

El mayor derecho que Dios, Exaltado Sea, posee sobre tí, consiste en que Lo adores y no Le asocies nada. Si haces esto con sinceridad, Él se compromete a satisfacer tus necesidades en este mundo y en el más allá, conservando lo que deseas de ambos.

2- حق النفس

وأما حق نفسك عليك فأن تستوفيها في طاعة الله، فتؤدي إلى لسانك حقه، وإلى سمعك حقه، وإلى بصرك حقه، وإلى يدك حقه، وإلى رجلك حقه، وإلى بطنك حقه، وإلى فرجك حقه، وتستعين بالله على ذلك.

2) *Derecho del alma:*

El derecho de tu alma sobre tí mismo consiste en exigirla en la obediencia a Dios. Así pues, cumplir con los respectivos derechos de tu lengua, tus oídos, tu vista, tus manos, tus piernas, tu vientre y tu sexo, y procura para ello la ayuda de Dios.

أ - حقُّ اللسان :

وأما حقُّ اللسان : فأكرامه عن الخنا، وتعويدَه على الخير، وحمله على الأدب، وإجمامه إلا لموضع الحاجة والمنفعة للدين والدنيا، وإعفاؤه عن الفضول الشنعة القليلة الفائدة التي لا يؤمن ضررها مع قلة عائدتها ويُعدُّ شاهد العقل والدليل عليه، وتزوين العاقل بعقله حسن سيرته في لسانه، ولا قوة إلا بالله العظيم .

a) Derecho de la lengua:

En cuanto al derecho de la lengua, consiste en honrarla y abstenerla de la maledicencia, habituarla a las cosas buenas, educarla en los buenos modales y dejarla en reposo, excepto en situación de necesidad, en beneficio de la religión y de la vida mundana. Debes preservarla de las palabras superfluas, innecesarias y poco provechosas, de cuyo perjuicio no se encuentra a salvo (y que constituye una pérdida de tiempo). Una lengua bondadosa es reflejo del intelecto y de la madurez de la persona, ya que el adorno intelectual del sensato radica en el buen uso de su lengua. Y no hay poder sino en Dios, el Altísimo, el Infinito².

ب - حقُّ السمع :

وأما حقُّ السمع : فتنزيهه عن أن تجعله طريقاً إلى قلبك إلا لفوهة كريمة تحدث في قلبك خيراً أو تكسبك خلقاً كريماً، فانه باب الكلام إلى القلب يؤدي إليه ضروب المعاني على ما فيها من خير أو شر، ولا قوة إلا بالله .

b) Derecho de los oídos:

En cuanto al derecho de los oídos, consiste en abstenerse de aplicarlos como camino hacia tu corazón salvo para la palabra noble que genera el bien en tu corazón adquiriendo un noble carácter para tí, ya que ellos constituyen la puerta de la palabra hacia el corazón, haciéndole llegar toda clase de significados y contenidos, ya sean buenos o malos. Y no hay poder excepto en Dios.

² El Imam Sayyad (P) utiliza frecuentemente esta frase debido a que los derechos formulados son muy difíciles de llevar a cabo de manera fehaciente, por lo que es necesario pedir a Dios ayuda, fuerza y poder para implementarlos.

ج - حقُّ البصر :

وأما حقُّ بصرِكَ : فغضه عما لا يحلُّ لك، وترك ابتذاله إلا لموضع عبرة تستقبل بها بصرًا أو تستفيد بها علمًا ، فإن البصر باب الاعتبار .

c) *Derecho de la vista:*

Con respecto al derecho de tu vista consiste en apartarla de todo cuanto no te es lícito abandonando toda bajeza, salvo aquello que te sirve de ejemplo para que tu obtengas la inteligencia o adquieras el conocimiento, puesto que la vista es la puerta de la reflexión.

د - حقُّ اليد :

وأما حقُّ يدِكَ : فأن لا تبسطها إلى ما لا يحلُّ لك، فتنال بما تبسطها

اليه من الله العقوبة في الآجل ومن الناس اللانمة في العاجل . ولا تقبضها عما افترض الله عليها . ولكن توقرها بقبضها عن كثير مما لا يحلُّ لها وبسطها إلى كثير مما ليس عليها، فإذا هي قد عقلت شرفتُ في العاجل ووجِبَ لها حسنُ الثواب من الله في الآجل.

d) *Derecho de las manos:*

En cuanto al derecho de tus manos, consiste en que no las extiendas hacia lo que no te es ilícito, ya que si haces esto tendrás el Castigo de Dios en el más allá y la censura de la gente en este mundo. No las abstengas de aquello que Dios las obligó, más bien venéralas mediante la abstención de todo lo ilícito, y tenderlas a todo aquello que no constituye obligación (sino que se considera meritorio y admisible), entonces cuando se detiene de lo ilícito, siendo noble en este mundo, tendrán seguramente la buena recompensa de Dios en el más allá.

هـ - حقُّ الرَّجُل :

وأما حقُّ رجلك : فأن لا تمشي بهما إلى ما لا يحلُّ لك، ولا تجعلهما مطيتك في الطريق المستخفة بأهلها فيها، فاتها حاملتك وسالكة بك مسلك الدين والسبق لك، ولا قوة إلا بالله.

e) Derecho de las piernas:

En cuanto al derecho de tus piernas, consiste en que no camines hacia lo que no te es lícito, ni las conviertas en el vehículo que te lleva por el sendero que es causa de menosprecio a su gente, ya que ellas son las que te conducen por el camino de la religión por tu triunfo y beneficio. Y no hay poder sino en Dios.

و - حق البطن :

وأما حق بطنك : فإن لا تجعله وعاءً لقليل من الحرام ولا لكثير، وأن تقتصد له في الحلال، ولا تخرجه من حد التقوية إلى حد التهوين وذهاب المروءة، وضبطه إذا همَّ بالجوع والظمأ، فإن الشبع المنتهي بصاحبه إلى التخم مكسلة ومثبطة ومقطعة عن كل برٍّ وكرم، وإن الري المنتهي بصاحبه إلى السكر مسخفة ومجهلة ومذهبة للمروءة .

f) Derecho del vientre:

Con respecto al derecho de tu vientre, consiste en no convertirlo en receptáculo de lo ilícito, ni para poco ni para mucho, y que te moderes con aquello que le está permitido. No lo llesves del extremo de la fuerza hacia el extremo de la negligencia y la desaparición de las cualidades humanas (salud). Debes controlarlo cuando comience el hambre y la sed. Así pues, la saciedad conduce al hombre al malestar digestivo (por comer de manera desmedida), y produce la pereza, la debilidad, y el alejamiento de todo bien y nobleza. Al mismo tiempo que la sed lleva al sediento a la embriaguez (por beber lo que no corresponde), a la debilidad, a la ignorancia y a la pérdida de la salud (y demás cualidades humanas).

ز - حق الفرج :

وأما حق فرجك : فحفظه مما لا يحل لك، والاستعانة عليه بغض البصر - فإنه من أعون الأعوان - وكثرة ذكر الموت، والتهدد لنفسك بالله والتخويف لها به . وبالله العصمة والتأييد ولا حول ولا قوة إلا به.

g) Derecho del sexo:

En cuanto al derecho de tu sexo, implica que lo preserves de aquello que no te es lícito, buscando ayuda para eso mediante bajar la mirada, porque éste es el mejor de los auxilios, también mediante abundante recuerdo de la muerte, y la conminación a tu alma por Dios y atemorizarla con Él, puesto que en Él está la castidad y la fortaleza. Y no hay fuerza ni poder sino en Él.

DERECHOS DE LAS PRÁCTICAS

حقوق الأفعال

أ - حق الصلاة :

فأما حق الصلاة فأن تعلم أنها وفادة الى الله، وأنت قائم بين يدي الله، فإذا علمت ذلك كنت خليقاً أن تقوم فيها مقام الذليل الراغب الراهب، الخائف الراجي، المسكين المتضرع، المعظم من قام بين يديه بالسكون والاطراق وخشوع الأطراف ولين الجناح وحسن المناجاة له في نفسه، والطلب إليه في فكائك رقبتك التي أحاطت بها خطيئتك، واستهلكتها ذنوبك، ولا قوة إلا بالله .

DERECHOS DE LAS PRÁCTICAS

a)Derecho de la oración:

El derecho de la oración consiste en que sepas que ella es una llegada y emisaria hacia Dios, y que tú estas ante la Presencia de Él. Si sabes esto, eres digno de ocupar en ella el puesto del humilde, del anhelante, del recoleto, del temeroso, del esperanzado, del indigente, del suplicante. Así exaltas a Aquel en Cuya Presencia te encuentras con serenidad, taciturno y cabizbajo, suavemente inclinado, y humilde, haciendo la mejor confianza de su corazón, pidiendo que seas liberado de las ataduras que rodean tu cuello y de tu perdición por tus pecados. Y no hay fuerza sino en Dios.

ب - حق الحج :

وحق الحج : أن تعلم أنه وفادة إلى ربك، وفرار إليه من ذنوبك، وبه قبول توبتك، وقضاء الفرض الذي أوجبه الله عليك .

b)Derecho de la peregrinación:

Con respecto al derecho de la peregrinación, implica que sepas que ella es una llegada y una emisaria hacia tu Señor, y una escapada a Él de tus pecados. Con ella, se aceptará tu arrepentimiento y el cumplimiento del deber que Dios te impuso.

ج - حق الصوم :

وأما حق الصوم : فإن تعلم أنه حجاب ضربه الله على لسانك وسمعك وبصرك وفرجك وبطنك ليسترك به من النار . وهكذا جاء في الحديث: " الصومُ جُنَّةٌ من النار " فإن سكنت أطرافك في حَبَبَتِها رجوت أن تكون محجوباً ، وإن أنت تركتها تضطرب في حجابها، وترفع جنبات الحجاب فتطلع إلى ما ليس لها بالنظرة الداعية للشهوة والقوة الخارجة عن حد التقية لله لم تأمن أن تخرق الحجاب وتخرج منه، ولا قوة إلا بالله.

c) Derecho del ayuno:

En cuanto al derecho del ayuno, consiste en que sepas que se trata de un velo que Dios colocó sobre tu lengua, tus oídos, tu vista, tu sexo y tu vientre para protegerte del fuego infernal. Así figura en la tradición (Hadiz): "El ayuno es un escudo contra el fuego". Así pues, si aquietas tus extremidades dentro de su envoltura, esperarías estar cubierto y rescatado. En cambio, si las dejas inquietas dentro de su envoltura, levantando el aislamiento del velo para fijarse en lo que no corresponde con una mirada que incita a la lujuria y una fuerza que traspasa los límites de la piedad y las Leyes Divinas, no estarás a salvo de la tentación de desgarrar el velo y salir del mismo. Y no hay poder sino en Dios.

د - حق الصدقة :

وأما حق الصدقة : فإن تعلم أنها ذخرك عند ربك، ووديعتك التي لا تحتاج إلى الإشهاد . فإذا علمت ذلك كنت بما استودعته سراً أوثقَ منك بما استودعته علانية، وكنت جديراً أن تكون أسررت إليه أمراً أعلنته، و كان الأمر بينك وبينه فيها سراً على كل حال، ولم تستظهر عليه فيما استودعته منها بأشهاد الأسماع والأبصار عليه بها، كأنها أوثق في نفسك، ولا كأنك لا تثق به في تأدية وديعتك إليك، ثم لم تمتنَ بها على أحد لأنها لك. فإذا امتنتَ بها لم تأمن أن يكون بها مثل تهجين حالك منها إلى من مننتَ بها عليه، لأن في ذلك دليلاً على أنك لم ترد نفسك بها، ولو أردتَ نفسك بها لم تمتنَ على أحد، ولا قوة إلا بالله.

d) Derecho de la caridad:

En cuanto al derecho de la caridad, debes saber que ella es tu tesoro ante tu Señor, y tu depósito que no necesita testigos (en el Día de la Resurrección). Así pues, si sabes esto, será más seguro aquello que guardas en secreto que lo que guardas en público, y es admisible para tí que confíes en Dios en secreto lo que realizas en público, siendo el asunto entre tú y Él secreto de todos modos, y no pides ayuda de los oídos y de las vistas como testimonio para lo que guardas de ella ante Él, como si fuera que tienes más

confianza en ellos, no como si fuera no tener confianza en Él en el cumplimiento de tu depósito hacia Él.

Luego, con ella, no eches en cara un favor a nadie porque ella es para tí. Así pues, si lo haces, no estará a salvo de cargar con la misma situación y el estado que el reprochado soporta. Y no hay poder sino en Dios.

هـ - حق الهدى :

وأما حقُّ الهدى: فإن تخلص به الإرادة إلى ربك، والتعرض لرحمته وقبوله، ولا تريد عيون الناظرين دونه. فإذا كنت كذلك لم تكن متكلفاً ولا متصنعاً، وكنت إنما تقصد إلى الل . واعلم أن الله يراد باليسير ولا يراد بالعسير ، كما أراد بخلقه التيسير ولم يرد بهم التعسير . وكذلك التذلل أولى بك من (التدهقن) . لأن الكلفة و المؤونة في (المتدهقنين)، فأما التذلل و التمسكن فلا كلفة فيهما و لا مؤونة عليهما لأنهما الخلقة وانهما موجودان في الطبيعة، و لا قوة إلا بالله .

e)Derecho de la ofrenda (especialmente la que realizas hacia la Meca):

En cuanto al derecho de la ofrenda, implica que seas sincero en tu intención hacia tu Señor exponiéndote a Su Misericordia y Su Aceptación, sin ansiar la mirada de los observadores en ello (ostentar). Si eres así, no serás ni simulador ni falso, más bien buscarías sólo a Dios. Debes saber que la complacencia de Dios se alcanza a través de lo sencillo, y no de lo complicado, ya que Él desea para Su creación la facilidad y no la dificultad. Además la humildad es mejor para tí que la soberbia, porque entre los orgullosos se encuentra el fingimiento y la ostentación, mientras que no hay dificultad ni costo para la humildad y la sumisión, ya que ellas han sido creadas y existen en la naturaleza. Y no hay poder sino en Dios.

DERECHOS DE

LOS LÍDERES

حقوق الانمة

أ - حقُ السلطان :

فأما حقُ سانسك بالسلطان : فإن تعلم أنك جُعلتَ له فتنةً وأنه مبتلى فيك بما جعله الله له عليك من السلطان، وأن تخلص له في النصيحة، وأن لا تماحكه وقد بسطت يده عليك فتكون سبب هلاك نفسك وهلاكه. وتذلل وتلطف لاعطائه من الرضا ما يكفُّه عنك ولا يضر بدينك، وتستعين عليه في ذلك بالله، ولا تعازره ولا تعانده، فأنت إن فعلت ذلك عققته وعققت نفسك فعرّضتها لمكروهه وعرضته للهلكة فيك، وكنت خليفاً أن تكون معيناً له على نفسك وشريكاً له فيما أتى إليك ، ولا قوة إلا بالله .

DERECHOS DE LOS LIDERES

a) *Derechos del gobernante:*

En cuanto al derecho de quien te gobierna, debes saber que has sido designado y considerado como prueba para él. A la vez, tú estás a su cargo por lo que Dios le ha concedido de autoridad sobre tí.

Debes serle sincero en el buen consejo y no te enfrentes a él ya que puede extender su mano sobre tí, lo que será causa de tu aniquilación así como de la suya. Debes brindarle con humildad y suavidad aquello que le complace, le aleje de tí, y que no perjudique tu religión pidiendo para ello la ayuda de Dios. No le rivalices en el poder ni le combatas, ya que si lo haces te rebelas contra él y contra tu propia alma pues la expones a su aversión, así como lo expones a que te destruya. Es más conveniente que seas su auxilio, y su socio en lo que hace contigo. Y no hay poder sino en Dios.

ب- حقُ المعلم:

فأما حق سانسك بالعلم: فالتعظيم له، والتوقير لمجلسه، وحسن الاستماع إليه والاقبال عليه، والمعونة له على نفسك فيما لا غنى بك عنه من العلم، بأن تفرغ له عقلك وتُحضره فهمك وتذكي له قلبك وتجلي له بصرك ، بترك اللذات ونقص الشهوات ، وأن تعلم أنك فيما ألقى إليك رسوله إلى من لقيك من أهل الجهل، فلزمك حسن التادية عنه إليهم ، ولا تخنه في تادية رسالته والقيام بها عنه إذا تقلدتها ، ولا قوة إلا بالله .

b) Derecho del maestro:

En cuanto al derecho de quien te dirige en el conocimiento, implica que lo honres y respetes su clase de enseñanza. Préstale suma atención y dedicación. Pídele asistencia para enseñarte todo lo imprescindible en sabiduría, haciendo que tu intelecto sea exclusivo para él, preparándole completamente tu percepción, abriendo y purificándole tu corazón, y así despejarle tu vista para él abandonando los placeres y aplacando los deseos. Debes saber que, cuando te preguntan algo, tú eres su mensajero entre la gente ignorante. Por consiguiente, es tu deber transmitir correctamente sus palabras y no traicionarlo en el cumplimiento de su misión, y hacerte cargo de ella si la asumes. Y no hay poder sino en Dios.

ج - حقُ المالك :

وأما حقُ سانسك بالملك : فنحو من سانسك بالسلطان، إلا إن هذا يملك ما لا يملكه ذاك، تلزمك طاعته فيما دق وجل منك إلا أن يخرجك من وجوب حقُ الله، ويحول بينك وبين حقه وحقوق الخلق، فإذا قضيته رجعت إلى حقه فتشاغلت به، ولا قوة إلا بالله .

c) Derecho del propietario:

Con respecto al derecho de quien te administra económicamente, se asemeja al de quien te dirige por el poder, a diferencia que éste posee lo que no tiene aquél. Es tu deber obedecerle tanto en lo insignificante como en lo importante, salvo que él te aparte de tu obligación referente al Derecho de Dios, estableciendo obstáculos entre tí mismo, Su derecho y el derecho de la gente. Cuando tú cumplas con el derecho de Dios, entonces debes empezar a cumplir con el derecho de tu administrador económico. Y no hay poder excepto en Dios.

DERECHOS DE LOS SUBORDINADOS

حقوق الرعية

أ - الرعية بالسلطان

فأما حقوق رعيته بالسلطان : فإن تعلم أنك إنما استرعيتهم بفضل قوتك عليهم، فإنه إنما أحلهم محل الرعية لك ضعفهم وذللهم، فما أولى من كفاكه ضعفه ونذله حتى يصيره لك رعية، وصير حكماً عليه نافذاً، لا يمتنع منك بعزة ولا قوة، ولا يستنصر فيما تعاضمه منك - إلا بالله - بالرحمة والحيطة والأناة، وما أولاك إذا ما عرفت ما أعطاك الله من فضل هذه العزة والقوة التي قهرت بها، أن تكون لله شاكرًا، ومن شكر الله أعطاه فيما أنعم عليه، ولا قوة إلا بالله.

DERECHOS DE LOS SUBORDINADOS

a) Derecho de los subordinados respecto al poder :

El derecho de tus subordinados respecto al poder consiste en que sepas que tú sólo los gobiernas por la supremacía de tu fuerza sobre ellos ya que su debilidad y su humillación les ha puesto en lugar de tu subordinado. Entonces, debes fijarte en saber lo que es más conveniente para quién su debilidad y su humillación te hizo imprescindible de él convirtiéndolo en tu subordinado, y estas condiciones han permitido que tu mandato sea vigente sobre ellos. Debes saber que ellos no pueden enfrentarse a tí con poder ni fuerza, ni pueden ampararse de tu grandeza excepto en Dios por Su Misericordia, Su Protección y Su Magnanimidad. Si sabes que es Dios Quien te ha otorgado esta superioridad de poder y fuerza con la cual subyugas a otros, entonces debes ser agradecido a Dios. Quien agradece a Dios, recibe aquello que lo beneficia. Y no hay poder excepto en Dios.

ب - الرعية بالعلم :

وأما حق رعيته بالعلم : فإن تعلم أن الله قد جعلك لهم خازناً فيما آتاك من العلم وولاك من خزنة الحكمة ، فإن أحسنت فيما ولاك الله من ذلك، وقمت به لهم مقام الخازن الشفيق الناصح لمولاه في عبيده، الصابر المحتسب، الذي إذا رأى ذا

حاجة أخرج له من الأموال التي في يديه، كنت راشداً ، وكنت لذلك آملاً معتقداً، وإلا كنت له خائناً ولخلقه ظالماً ولسبله وعزه متعرضاً .

b) Derecho de los subordinados respecto al conocimiento:

En cuanto al derecho de tus subordinados respecto al conocimiento, consiste en que tu sepas que Dios, por medio de la ciencia que te otorgó, te hizo tesorero de ellos y administrador de los bienes de la sabiduría. Si actúas correctamente respecto a aquello que Dios te brindó para administrar y llevas a cabo tu misión para con ellos, ocuparás el puesto del tesorero solícito, del consejero sincero, semejante a un amo con su siervo. Debes ser paciente y considerado, como quien al ver a un necesitado, le da de los bienes materiales que posee. Tú eres su guía, así como su benefactor creyente. De lo contrario, Le serás desleal, opresor para con Su creación exponiéndote a la privación de Su merced y de Su gloria.

ج - الرعية بملك النكاح:

وأما حقُّ رعيته بملك النكاح: فأن تعلم أن الله جعلها سكناً و مستراحاً و أنساً وواقية، وكذلك كل واحد منكما يجب أن يحمد الله على صاحبه و يعلم أن ذلك نعمة منه عليه، ووجب أن يحسن صحبة نعمة الله ويكرمها ويرفق بها، وإن كان حقك عليها أغلظ، وطاعتك بها ألزم، فيما أحببت وكرهت ما لم تكن معصية، فإن لها حق الرحمة والموانسة، وموضع السكون اليها قضاء اللذة التي لا بد من قضائها، وذلك عظيم، ولا قوة إلا بالله .

c) Derecho del subordinado bajo la autoridad del cónyuge.

En cuanto al derecho de la esposa, consiste en que sepas que Dios la hizo para tu sosiego, tu reposo, tu intimidad y tu protección. Entonces, cada uno de vosotros debe alabar a Dios por su cónyuge sabiendo que es una misericordia Suya. Es un deber hacer el bien al cónyuge, que es una gracia de Dios. Debes respetarla y ser benévolo con ella, aunque tu derecho sobre ella es mayor, y ella debe obedecerte tanto en lo que tú quieres como en aquello que detestas mientras no se trata de un pecado. Ella tiene derecho a la misericordia y a la intimidad, siendo lugar de tranquilidad para satisfacer el placer que debe ser satisfecho lo cual no puede ser evitado, y esto es algo importante. Y no hay poder sino en Dios.

د- الرعية بملك اليمين :

وأما حقُّ رعيّتك بملك اليمين: فإن تعلم أنه خُلِقَ ربك، ولحمك ودمك، وإنك تملكه، لا أنت صنعتَه دون الله، ولا خلقتَ له سمعاً ولا بصرأ، ولا أُجريتَ له رزقأ، ولكن الله كفاك ذلك ثم سخره لك، وإئتمنك عليه واستودعك إياه لتحفظه فيه وتسير فيه بسيرته، فتطعمه مما تأكل وتلبسه مما تلبس، ولا تكلفه مالا يطيق. فإن كرهته خرجت الى الله منه واستبدلتَ به ولم تعذب خلق الله، ولا قوة إلا بالله .

d) Derecho de aquellos que están bajo tus órdenes (los esclavos):

Con respecto al derecho de quien está bajo tu poder, debes saber que se trata de una criatura de tu Señor, de tu carne y de tu sangre. Tú eres su dueño no su creador en lugar de Dios, ni has creado para él los oídos ni la vista, tampoco has hecho su sustento. No obstante, Dios te retribuye poniéndolo a tu servicio. Él te lo ha confiado y lo ha puesto a tu disposición para que lo preserves y le apliques la misma conducta de Él. Entonces, debe alimentarlo de lo que tú comes, vestirlo de lo que tú vistes y no exigirle aquello que está fuera de su alcance. Si no lo quieres y deseas tener otro, en primer lugar debes salir de la responsabilidad que Dios te impuso al respecto, en segundo lugar, tener cuidado de no atormentar a Su creación. Y no hay poder sino en Dios.

DERECHOS
DE LOS
PARIENTES

حقُّ الرحم

أ - حقُّ الأم :

وأما حقُّ الرحم : فحقُّ أمك أن تعلم أنها حَمَلَتْكَ حيث لم يحمل أحدٌ أحداً، وأطعمتك من ثمرة قلبها ما لم يطعم أحدٌ أحداً، و أنها وَقَّتْكَ بسمعها وبصرها ويدها ورجلها وشعرها وبشرها وجميع جوارحها، مستبشرة فرحة محتملة لما فيه مكروها وألمها وثقلها وغمها، حتى دَفَعَتْهَا عنك يدُ القدرة وأخرَجَتْكَ إلى الأرض، فرضِيَتْ أن تشبَع وتجوَع هي، وتكسوك وتعري، وترويك وتظمأ ، وتُظِلِّكَ وتضحى، وتُنعمك ببؤسها، وتلدِّدُكَ بالنوم بأرقها . وكان بطنُها لك وعاءً ، وحجرها لك حواءً ، وثديها لك سقاءً، ونفسها لك وقاءً . تباشر حرَّ الدنيا وبردها لك ودونك . فتشكرها على قدر ذلك ، ولا تَقْدِر عليه إلا بعون الله وتوفيقه .

DERECHOS DE LOS PARIENTES

a) *Derecho de la madre:*

Dentro de los derechos de tus parientes, el de tu madre implica que sepas que ella se ha hecho cargo de tí en circunstancias en la que nadie se hace cargo de nadie; te ha alimentado del fruto de su corazón como nadie lo haría. Ella te ha protegido con sus oídos, su vista, sus manos, sus piernas, su cabello, su piel y el resto de sus miembros con júbilo y regocijo, tolerando aquello que detesta, que le causa dolor, le resulta pesado y la entristece, hasta que la Mano Poderosa (de Dios) te hace nacer de ella, sacándote al mundo. Ella se complace de tu saciedad mientras padece hambre; te viste mientras se desnuda; apaga tu sed permaneciendo sedienta; te pone bajo la sombra exponiéndose al sol; te beneficia a costa de su miseria y hace que te sea agradable el sueño a costa de su desvelo. Su vientre es para tí un recipiente, su regazo un cojín, su pecho un abrevadero y su alma un guardián. Ella recibe el calor y el frío del mundo para tí y por tí. Debes agradecerle en la medida de lo posible; más no podrás hacerlo sino con la ayuda de Dios y Su favor.

ب - حق الأب :

وأما حقُّ أبيك : فإن تعلم أنه أصلك وأنت فرعه، وأنت لولاه لم تكن. فمهما رأيت في نفسك مما يعجبك فاعلم أن أباك أصل النعمة عليك فيه،

واحمد الله واشكره على قدر ذلك، ولا قوة إلا بالله.

b) Derecho del padre:

En cuanto al derecho de tu padre, consiste en que tú sepas que él es tu raíz y tú eres su rama. Si él no existiera, tú no existirías. Por consiguiente, cuando veas en tu alma algo que te enorgullece, debes ser consciente que el origen de esa merced es tu padre. Entonces, alaba a Dios y agrádecele por ello. Y no hay poder excepto en Dios.

ج - حق الولد :

وأما حقُّ ولدك : فإن تعلم أنه منك، ومضاف إليك في عاجل الدنيا بخيره وشره. وأنت مسؤول عما وليته من حسن الأدب، والدلالة على ربه والمعونة له على طاعته فيك وفي نفسه، فمثاباً على ذلك ومعاقب. فاعمل في أمره عمل المتزيين بحسن أثره عليه في عاجل الدنيا، المعذر إلى ربه فيما بينك وبينه بحسن القيام عليه، والأخذ له منه، ولا قوة إلا بالله .

c) Derecho del hijo

En cuanto al derecho de tu hijo implica que tú sepas que él proviene de tí y depende de tí en este mundo, en lo bueno y en lo malo. Tú eres responsable de encargarte de su buena educación, de orientarlo hacia su Señor y de ayudarlo para que Le obedezca en su relación contigo y consigo mismo, resultando de esto una recompensa o un castigo. En consecuencia, obra con él de un modo correcto, ejerciendo una buena influencia sobre él en este mundo. Tu relación con él, lo bueno que le brindes y lo que aprenda de tí, serán tu excusa ante Dios. Y no hay poder sino en Dios.

د - حق الأخ :

وأما حقُّ أخيك : فإن تعلم أنه يدك التي تبسطها، وظهرك الذي تلتجئ إليه، وعزك الذي تعتمد عليه، وقوتك التي تصول بها. فلا تتخذ سلاحاً على معصية الله، ولا عدة للظلم لخلق الله، ولا تدع نصرته على نفسه، ومعاونته على عدوه، والحوول بينه وبين شياطينه، وتأدية النصيحة اليه، والاقبال عليه في الله، فإن انقاد لربه وأحسن الإجابة له، وإلا فليكن الله أثر عندك وأكرم عليك منه .

d)Derecho del hermano:

Con respecto al derecho de tu hermano, debes saber que él es la mano que tú extiendes, la espalda en la que te refugias, la fuerza en la que te apoyas y el poder al que te unes. No lo tomes como arma para la desobediencia de Dios ni como medio para la opresión de las criaturas de Dios. No permitas que sea vencido. Ayúdalo contra sus enemigos así como a interponerse entre él y sus demonios. Aconséjale bien y dedícate a él por Dios, si él acata a su Señor y le responde correctamente. De lo contrario, debes escoger a Dios y honrarlo a Él.

DERECHOS DE LA GENTE

حقُ الناس

أ - حقُ المنعم بالولاء :

وأما حقُ المنعم عليك بالولاء: فإن تعلم أنه أنفق فيك ماله، وأخرجك من ذل الرق ووحشته إلى عز الحرية وأنسها، وأطلقك من أسر الملكة، وفك عنك حلق العبودية، وأوجدك راحة العزِّ، وأخرجك من سجن القهر، ودفع عنك العسر، وبسط لك لسان الانصاف، وأباحك الدنيا كلها، فملكك نفسك، وحل أسرك، وفرَّغك لعبادة ربك، واحتمل بذلك التقصير في ماله، فتعلم انه اولى الخلق بك -بعد أولي رحمك- في حياتك وموتك، وأحقُّ الخلق بنصرك ومعونتك ومكانتك في ذات الله، فلا تؤثر عليه نفسك ما احتاج إليك .

DERECHOS DE LA GENTE

a) Derecho del emancipador:

En cuanto al derecho de tu emancipador, debes saber que él gastó de su patrimonio para sacarte de la humillante y terrible esclavitud hacia la gloriosa libertad y su tranquilidad. Te ha liberado del cautiverio de la propiedad, te ha soltado de los grilletes de la servidumbre y te ha hecho sentir el aroma del honor. Te hizo salir de la prisión del sometimiento; apartó de tí la dificultad y te allanó el lenguaje de la equidad. Te dió libertad de elección en el mundo y te hizo dueño de tí mismo. Te ha liberado de tus ataduras, dejándote libre para la adoración de tu Señor, y soportó para ello la reducción de su patrimonio. Debes saber, entonces, que él es la mejor criatura para tí despues de tus parientes cercanos, tanto en tu vida como en tu muerte. Él es el más digno de tu asistencia y ayuda. Tu retribución está en Dios Mismo. No debes dar preferencia a tu propia alma sobre él en lo que precisa de tí.

ب - حقُ العبد :

وأما حقُ مولاك الجارية عليه نعمتك : فإن تعلم أن الله جعلك حامية عليه وواقية وناصرأ ومعقلاً . وجعله لك وسيلة وسبباً بينك وبينه . فبالحري أن يحجبك عن النار فيكون في ذلك ثواب منه في الآجل، ويحكم لك بميراثه في العاجل إذا لم يكن له

رحم، مكافأة لما أنفقته من مالك عليه، وقمت به من حقه بعد إنفاق مالك، فإن لم تقم بحقه خيف عليك أن لا يطيب لك ميراثه، ولا قوة إلا بالله.

b) Derecho del emancipado:

El derecho del sirviente sobre el cual recae tu bendición, consiste en que sepas que Dios te ha hecho su tutor, su protector, su ayudante y su refugio, así como lo hizo a él un medio y un motivo entre tú y Él. Entonces, es admisible que te hace rescatar del fuego infernal y recibes la recompensa en el más allá prescribiendo para tí su herencia en este mundo, cuando carezca de parientes, como la retribución por lo que le has gastado de tu patrimonio, cumpliendo su derecho (haciéndolo libre), ya que si no lo consideras así, quizás no te sería grata su herencia. Y no hay poder sino en Dios.

ج-حقُ ذي المعروف :

وأما حقُ ذي المعروف عليك: فإن تشكره وتذكر معروفه، وتنشر له المقالة الحسنة، وتخلص له الدعاء فيما بينك وبين الله سبحانه. فاتك إذا فعلت ذلك كنت قد شكرته سراً وعلانية. ثم إن أمكن مكافأته بالفعل كإفأته، وإلا كنت مرصداً له، موطناً نفسك عليها.

c)Derecho del bienhechor:

En cuanto al derecho de tu bienhechor, consiste en que le agradezcas y lo recuerdes como bienhechor, Debes hablar bien de él en todas partes, y serle sincero en tu súplica a Dios, Glorificado Sea. Si haces esto, le habrás agradecido en secreto y en público. Luego, si es posible retribuirle con hechos, hazlo; de lo contrario, prepárate para hacerlo en el momento adecuado.

د - حقُ المؤذن :

وأما حقُ المؤذن : فإن تعلم أنه مذكرك بربك، وداعيك إلى حظك، وأفضل أعوانك على قضاء الفريضة التي افترضها الله عليك، فتشكره على ذلك شكرك للمحسن إليك.

d) Derecho del muecín:

El derecho de quien llama a la oración consiste en que tú sepas que él te recuerda a tu Señor y te invita hacia la dicha. Es tu mejor ayuda en el cumplimiento de las obligaciones que Dios te impuso. Debes agradecerle como a tu bienhechor.

هـ - حقُ الامام :

وأما حقُ إمامك في صلاتك : فأَنْ تعلم أنه قد تقلّد السفارة فيما بينك وبين الله ، والوفادة إلى ربك ، وتكلم عنك ولم تتكلم عنه، ودعا لك ولم تدع له، وطلب فيك ولم تطلب فيه، وكفاك هم المقام بين يدي الله والمسألة فيك ولم تكفه ذلك، فإن كان في شيء من ذلك تقصير كان به دونك، وإن كان آثماً لم تكن شريكه فيه، ولم يكن لك عليه فضل، فوقي نفسك بنفسه ووقى صلاتك بصلاته، فتشكر له على ذلك، ولا حول ولا قوة إلا بالله.

e) *Derecho de quien dirige la oración:*

El derecho de quien te guía en tus oraciones consiste en que tú sepas que él asume la mediación entre tú y Dios, siendo un emisario hacia tu Señor. Él habla de tu parte, mientras que tú no hablas de la suya. Él suplica por tí, mientras que tú no suplicas por él. Él pide por tí, mientras que tú no pides por él, y lo importante es que él carga con la responsabilidad de estar ante Dios pidiendo por tí mientras que tu no has hecho nada por él. Entonces, si en algunas de estas cosas hubiese una falta, él sería responsable y no tú. Si hubiera algún pecado, no serías su socio en ello, y no te aventaja. Por consiguiente, preserva tu alma con su alma y tu oración con la suya, siéndole agradecido. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

و- حقُ الجليس :

وأما حقُ الجليس : فأَنْ تليّن له كنفك، وتطيّب له جانبك، وتنصفه في مجارة اللفظ، ولا تغرق في نزع اللحظ إذا لحظت، وتقصد في اللفظ إلى إفهامه إذا لفظت، وإن كنت الجليس إليه كنت في القيام عنه بالخيار، وإن كان الجالس إليك كان بالخيار، ولا تقوم إلا بأذنه ، ولا قوة إلا بالله .

f) *Derecho del contertulio:*

En cuanto al derecho del contertulio, consiste en serle afable y amable soportándolo de manera conveniente. Sé ecuanime en la conversación. Míralo con moderación sin desviar la mirada de él repentinamente. Busca su comprensión cuando le hables. Si tú te sientas con él, puedes apartarte de su lado cuando desees, pero si él se sienta contigo por elección propia, no te levantes sino con su permiso. Y no hay poder sino en Dios.

ز-حقُّ الجار :

وأما حقُّ الجار : فحفظه غائباً وكرامته شاهداً، ونصرته ومعونته في الحالين جميعاً. لا تتبع له عورة، ولا تبحث له عن سواة لتعرفها، فإن عرفتها منه عن غير إرادة منك ولا تكأف كنت لما علمت حصناً حصيناً وستراً ستيراً، لو بحثت الأسنة عنه ضميراً لم تتصل إليه لانطوانه عليه .

لا تستمع عليه من حيث لا يعلم، لا تسلمه عند شديدة، ولا تحسده عند نعمة. تقبل عشرته وتغفر زلته . ولا تدخر حلمك عنه إذا جهل عليك. ولا تخرج أن تكون مسلماً له، ترد عنه لسان الشتيمة، وتبطل فيه كيد حامل النصيحة، وتعاشره معاشرة كريمة، ولا حول ولا قوة إلا بالله.

g) *Derecho del vecino:*

En cuanto al derecho del vecino, implica que lo cuides en su ausencia, lo honres cuando está presente, lo auxilies y ayudes en ambos casos. No buscas en él defecto ni vicio alguno para conocerlo. Si llegaras a saberlo de manera involuntaria, y sin esfuerzo, debes ser una fortaleza inexpugnable y un velo oculto de aquello que conoces, de tal forma que si las lanzas buscaran y entran en tu corazón, no lo alcanzarían. No debes escucharle disimuladamente. No lo abandones ante la dificultad ni lo envidies ante la merced. Pasa por alto sus deslices y perdona sus errores. Sé benévolo con él cuando te ignora. No dejes de ser pacífico con él. Aleja de él la mala lengua, aquello que no sirve y el consejo tramposo, y frecuenta su grata compañía. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

ح-حقُّ الصاحب :

وأما حقُّ الصاحب : فإن تصحبه بالفضل ما وجدت إليه سبيلاً، وإلا فلا أقل من الانصاف. وأن تكرمه كما يكرمك، وتحفظه كما يحفظك. ولا يسبقك فيما بينك وبينه إلى مكرمة، فإن سبقك كافتأته، ولا تقصر به عما يستحق من المودة . تُلزم نفسك نصيحتة وحياطته ومعاضدته على طاعة ربه ومعونته على نفسه فيما يهم به من معصية ربه، ثم تكون عليه رحمة ولا تكن عليه عذاباً، ولا قوة إلا بالله.

h) *Derecho del amigo*

En cuanto al derecho del amigo, consiste en que te esfuerces por ayudarlo (dentro de tus posibilidades) o al menos seas equitativo con él.

Hónralo al igual que él te honra, y cuidalo al igual que él te cuida. No dejes que te aventaje con su generosidad. Si lo hace, retribúyete su acción y no seas negligente en el afecto que merece. Esfuérzate en darle consejo. Presévalo y auxiliálo en la obediencia a

su Creador. Luego, sé para él misericordioso y no un castigo. Y no hay poder sino en Dios.

ط - حقُ الشريك :

وأما حقُ الشريك : فإن غاب كفيتهُ، وإن حضر ساويتهُ، ولا تعزم على حكمك دون حكمه، ولا تعمل برأيك دون مناظرته. وتحفظ عليه ماله، وتنفي عنه خيائته فيما عز أو هان، فانه بلغنا: "إن يد الله على الشريكين ما لم يتخاونا" ولا قوة إلا بالله .

i) Derecho del socio

En cuanto al derecho del socio, implica que, en caso de ausentarse, velas por sus asuntos, y si él estuviera presente, le ayudarías. No tomes una resolución ni actues por tu cuenta antes de consultarlo y conocer su opinión. Debes cuidar sus bienes y evitar serle desleal, tanto en la abundancia como en la escasez. Nos ha llegado que "La mano de Dios está sobre ambos asociados mientras no se traicionan". Y no hay poder sino en Dios.

ي - حقُ المال :

وأما حقُ المال : فإن لا تأخذه إلا من حلّه، ولا تنفقه إلا في حلّه، ولا تحرفه عن مواضعه، ولا تصرفه عن حقانقه، ولا تجعله إذا كان من الله إلا إليه، وسبباً إلى الله، ولا تؤثر به على نفسك من لعله لا يحمذك، وبالحرى أن لا يحسن خلافته في تركتك، ولا يعمل فيه بطاعة ربك، فتكون معيناً له على ذلك وبما أحدث في مالك، أحسن نظراً لنفسه فيعمل بطاعة ربّه فيذهب بالغنيمة وتبوء بالاثم والحسرة والندامة مع التبعة، ولا قوة إلا بالله.

j) Derecho de los bienes materiales

En cuanto al derecho de los bienes materiales, consiste en que no los obtengas salvo de lo lícito, no los gastes más de lo permitido, ni los malgastes, tampoco lo utilices en lo que no corresponde alterándolos y desviándolos de su propio destino y sentido. Por otro lado, pertenecen a Dios, entonces no debes gastarlo sino por Él. No te prives de ellos reservándolos para quien posiblemente no te lo agradezca. Es conveniente que no los utilices en la desobediencia a Dios, dejándolos como herencia a un sucesor que no actúe con ellos obedeciendo a tu Señor, ya que serías un ayudante para él, ni a un sucesor que lo gaste para sí mismo dentro de la obediencia a Dios, puesto que se llevaría la ganancia abandonándote en el pecado, la pena y el arrepentimiento con sus consecuencias. Y no hay poder excepto en Dios.

ك - حقُّ الغريم :

وأما حقُّ الغريم المطالب لك : فإن كنت موسراً أوفيته وكفيته وأغنيته، ولم ترده وتمطله . فإن رسول الله صلى الله عليه وآله وسلم قال : " مطلُّ الغني ظلم " . وإن كنت معسراً أرضيته بحسن القول وطلبت إليه طلباً جميلاً، ورددته عن نفسك رداً لطيفاً، ولم تجمع عليه ذهاب ماله وسوء معاملته فإن ذلك لؤم، ولا قوة الا بالله.

k) Derecho del acreedor

En cuanto al acreedor que te reclama, si tú eres solvente, su derecho consiste en que arregles cuentas con él, que saldes tus deudas y le tengas satisfecho. Debes pagar tu deuda sin rechazarle ni demorarle. Pues el Mensajero de Dios (BPD) ha dicho: "Demorarse con un rico es opresión".

Si eres insolvente, satisfácelo con buenas palabras y buenos modales. Pídele un plazo admisible, despidiéndole de un modo bondadoso, pero no al punto de no pagarle su derecho, ni te comportes mal con él, pues ello es muestra de cinismo, y no hay poder excepto en Él.

ل - حقُّ الخليط :

وأما حقُّ الخليط : فإن لا تغره ولا تغشه ولا تكذبه ولا تغفله ولا تخدعه ولا تعمل في انتقاصه عمل العدو الذي لا يبقي على صاحبه . وإن اطمأن إليك استقصيت له على نفسك، وعلمت أن غبن المسترسل رباً .

l) Derecho de quien frecuentas (por negocios u otras causas):

El derecho de quien tú frecuentas consiste en que no lo engañes, ni lo defraudes, ni le mientas. Tampoco le desatiendas. No actúes en su contra como un enemigo que no se compadece de su compañero. Si confía en tí, debes esforzarte por él. Debes saber que el fraude de algo confiado, es usura.

DERECHOS
DE LOS
ADVERSARIOS

حَقُّ الخِصْمِ

أ - المدعي :

وأما حقُّ الخِصْمِ المدعي عليك : فإن كان ما يدعي عليك حقاً لم تنفسخ في حجته ولم تعمل في إبطال دعوته ، وكنت خصم نفسك له، والحاكم عليه، والشاهد له بحقه دون شهادة الشهود. فإن ذلك حقُّ الله عليك. وإن كان ما يدعيه باطلاً رفقت به وروعته وناشدته بدينه ، وكسرتَ حدته عنك بذكر الله ، وألقيتَ حشو الكلام ولغظه الذي لا يرد عنك عادية عدوك ، بل تبوء باثمه، وبه يشحذُ عليك سيف عداوته ، لان لفظة السوء تبعث الشر ، والخير مقمعة للشر ، ولا قوة إلا بالله .

DERECHO DE LOS ADVERSARIOS

a) Derecho del demandante:

En cuanto al derecho del adversario demandante, implica que si es verdad aquello de lo que te acusa, no deshaces su prueba, ni obres de manera que resulta inútil su acusación. Debes enfrentarte y ser enemigo de tu propia alma y juzgarla en su beneficio. Debes dar testimonio a su derecho sin pedir testimonios a otros testigos, ya que ello es un derecho de Dios sobre tí. Si su acusación fuera falsa, trátalo bien y atemorízalo, haciéndole jurar por su religión y quebrando su cólera con el recuerdo de Dios. Abandona la palabrería y el alboroto los cuales no apartarán de tí el daño de tu enemigo, por el contrario, carga con su pecado, afilando sobre tí la espada de su enemistad, ya que la mala palabra provoca el mal, y el bien lo derrota. Y no hay poder sino en Dios.

ب - المدعي عليه :

وأما حقُّ الخِصْمِ المدعي عليه : فإن كان ما تدعيه حقاً أجملت في مقاولته بمخرج الدعوى - فإن للدعوى غلظة في سمع المدعي عليه - وقصدت قصد حجتك بالرفق، وأمهل المهلة، وأبين البيان، ألطف اللطف، ولم تتشاغل عن حجتك بمنازعته بالقيل والقال، فتذهب عنك حجتك، ولا يكون لك في ذلك دركٌ. ولا قوة إلا بالله .

b) Derecho del demandado:

En cuanto al derecho del adversario demandado consiste en que, si fuera cierto aquello por lo cual lo acusas, mantengas el diálogo con él con el fin de lograr una solución a la demanda, puesto que la demanda resulta dura para el acusado, y hazle entender tu razón con bondad, en un plazo determinado y necesario, explicándolo claramente, y sé amable. No desvies la atención de tu razón mediante la disputa en habladurías, porque así lo pierdes y no podrás recuperarlo. Y no hay poder sino en Dios.

DERECHO DE LA CONSULTA Y DEL CONSEJO

حقُ المشاورة و النصيحة

أ - حقُ المستشار :

وأما حقُ المستشار : فإن حضرك له وجه رأي جهدتَ له في النصيحة، وأشرت عليه بما تعلم أنك لو كنت مكانه عملت به، وليكن ذلك منك في رحمة ولين، فإن اللين يونس الوحشة، وإن الغلظ يوحش موضع الأتس. وإن لم يحضرك له رأي وعرفت له من تثق برأيه وترضى به لنفسك دلتته عليه، وأرشدته إليه، فكنت لم تأله خيراً، ولم تدخره نصحاً ولا حول ولا قوة إلا بالله .

DERECHO DE LA CONSULTA Y EL CONSEJO

a) Derecho de quien te consulta:

En cuanto al derecho de quien te consulta implica que si le tienes una opinión clara, te esfuerces en ella para él, aconsejándole aquello que en verdad sabes, hacerle entender que si tú fueras en su lugar lo hubieras puesto en práctica. Que esto constituya una misericordia de tu parte y una amabilidad, porque ella convierte el temor en intimidad, en cambio la rudeza expulsa la afabilidad. Si no puedes asesorarlo y conoces a alguien en cuya opinión confías y de quien te satisfecería consultarle para tí mismo (de ser necesario), oriéntalo hacia él y guíalo. No escatimes el bien para él ni desprecies el consejo. Y no hay fuerza ni poder sino en Dios.

ب - حقُ المشير :

وأما حقُ المشير عليك: فلا تتهمه في ما لا يوافقك من رأيه إذا أشار عليك، فانما هي الآراء وتصرفُ الناس فيها واختلافهم، فكن عليه في رأيه بالخيار إذا اتهمت رأيه ، فأما تهمته فلا تجوز لك إذا كان عندك من يستحق المشاورة، ولا تدع شكره على ما بدا لك من إشخاص رأيه وحسن وجه مشورته . فإذا وافقك حمدت الله وقبلت ذلك من أخيك بالشكر والارصاد بالمكافأة في مثلها إن فزع اليك ، ولا قوة إلا بالله .

b)Derecho del asesor:

El derecho de quien te asesora implica que no sospeches de él cuando te aconseja dándote una opinión en la cual no estás de acuerdo, pues sólo es una opinión, y la gente varía y discrepa en las mismas. Eres libre de aceptar o no su opinión si te resulta sospechosa. Pero no te es lícito sospechar de quien es digno de ser consultado. Debes agradecerle por la opinión que te ha dado y por su buena conducta en el consejo. Cuando estás de acuerdo con él, alaba a Dios y acepta esto con agradecimiento. Y trata de retribuirlo dándole un consejo parecido si te pide. Y no hay poder sino en Dios.

ج - حقُ المستنصح :

وأما حقُ المستنصح : فإن تودى إليه النصيحة على الحق الذي ترى له أنه يُحمَل ويخرَج المخرج الذي يلين على مسامعه، وتكلمه من الكلام بما يطيقه عقله، فإن لكل عقل طبقة من الكلام يعرفه ويجتنبه، وليكن مذهبك الرحمة، ولا قوة إلا بالله.

c)Derecho de quien te pide consejo:

En cuanto al derecho de quien te pide consejo consiste en que le hagas llegar el consejo, según su merecido y la capacidad que ves en él, buscando un método y camino que no le resulta pesado. Háblale con palabras según la capacidad de su intelecto, porque para cada intelecto existe una clase de palabra que conoce y acepta, y otra que rehusa. Entonces, sé misericordioso con él teniendo esto como conducta y no hay poder sino en Dios.

د - حقُ الناصح :

وأما حقُ الناصح : فإن تليّن له جناحك، ثم تشرب له قلبك، وتفتح له سمعك ، حتى تفهم عنه نصيحته، ثم تنظر فيها فإن كان وُفق فيها للصواب حمدت الله على ذلك وقبلت منه ، وعرفت له نصيحته ، وإن لم يكن وُفق لها رحمته ولم تتهمه، وعلمت أنه لم يالك نصحاً إلا أنه أخطأ، إلا أن يكون عندك مستحقاً للتهمة، فلا تعبا بشيء من أمره على كل حال، ولا قوة إلا بالله .

d)Derecho del consejero:

En cuanto al derecho del consejero, consiste en que le seas amable y humilde. Debes entregarte a él (hacer llegar sus buenos consejos a tu corazón) y abrir tus oídos para entender su consejo. Luego obsérvalo. Si acierta en su consejo, alaba a Dios por ello y acéptalo reconociéndolo. Si no acierta en ello, debes apiadarte de él y no sospechar.

Debes considerar que no dejó de darte un buen consejo, sino que se equivocó. De todos modos, si es merecedor de la sospecha ante tí, debes ser indiferente a sus palabras (y no escucharlas). Entonces, no escuches, bajo ningún concepto, sus palabras siendo indiferente al respecto. Y no hay poder sino en Dios.

DERECHOS SEGUN LA EDAD

حقُ السن

أ - حقُ الكبير :

وأما حقُ الكبير : فان حقه توقير سنه وإجلال إسلامه اذا كان من أهل الفضل في الاسلام بتقديمه فيه وترك مقابلته عند الخصام، ولا تسبقه إلى طريق ، ولا تؤمه في طريق، ولا تستجهله، وإن جهل عليك تحمّلت، وأكرمته بحق إسلامه مع سنّه، فانما حقُ السن بقدر الاسلام، ولا قوة إلا بالله.

DERECHOS SEGÚN LA EDAD

a) Derecho del mayor:

En cuanto al derecho del mayor, debes respetarle por su edad y venerarle por su Islam, siempre y cuando sea de la gente de mérito en el Islam, considerándole por encima de todas las cosas, ni debes enfrentarle ni discutirle, ni dejarle atrás en el camino. No lo dirijas en la ruta ni lo trates como ignorante. Si él muestra su ignorancia hacia tí, sopórtale. Hónrle por el derecho de ser musulmán y por su edad, ya que sólo el derecho de la edad se aprecia en la medida de ser musulmán. Y no hay poder excepto en Dios.

ب - حقُ الصغير :

وأما حقُ الصغير : فرحمته وتثقيفه وتعليمه ، والعفو عنه والستر عليه والرفق به والمعونة له، والستر على جرائر حدائته، فانه سبب للتوبة والمداراة، وترك مماحكته فان ذلك أدنى لرشده .

b) Derecho del menor:

El derecho del menor conlleva ser compasivo con él, educarlo y enseñarlo. Perdonarlo y tolerarlo. Debes ser benevolente con él, asistirlo, y disimular las faltas de su juventud porque esto motiva el arrepentimiento y la sociabilidad para con él. Deja de reñirlo, pues así es mejor para su crecimiento.

DERECHOS RELACIONADOS CON LA DONACION

حقُ السائل و المسؤول

أ - حقُ السائل :

وأما حقُ السائل : فاعطاؤه إذا تهيأتُ صدقة، وقدرتَ على سد حاجته، والدعاء له فيما نزل به، والمعاونة له على طلبته . وإن شككتَ في صدقِهِ، وسبقتُ اليه التهمة، ولم تعزم على ذلك ، لم تأمن أن يكون من كيد الشيطان أراد أن يصدك عن حفظك وبحول بينك وبين التقرب إلى ربك، وتركتَهُ بستره، ورددته رداً جميلاً، وإن غلبتَ نفسك في أمره واعطيته- على ما عرض في نفسك منه- فإن ذلك من عزم الأمور .

DERECHOS RELACIONADOS CON LA DONACION

a)Derecho del peticionario:

El derecho del peticionario implica que, cuando haya una caridad preparada, se la entregues. Debes satisfacer su necesidad, rogar por él debido a su situación y ayudarle en lo que pide. Si dudas de su sinceridad, teniendo sospechas acerca de él, pero no estás convencido al respecto, quizás se trate de un engaño de satanás queriendo apartarte de tu recompensa e interponerse entre tú y la cercanía de tu Señor, entonces mantén esto oculto y despídete de él discretamente. Si a pesar de este asunto le otorgas algo, esta es una resolución correcta.

ب - حقُ المسؤول :

وأما حقُ المسؤول: فإن أعطى قبل منه ما أعطى بالشكر له والمعرفة لفضله، واطلب وجه العذر في منعه ، وأحسن به الظن، واعلم أنه إن منع فماله منع، وأن ليس التثريب في ماله وإن كان ظالماً، فإن الانسان لظلوم كفار .

b)Derecho del interpelado:

En cuanto al interpelado, su derecho consiste en que si llegase a dar algo, se lo aceptes con agradecimiento y reconocimiento de su favor. Debes buscar la razón de la excusa de su negativa (cuando no te da nada), y opinar bien de él. Debes saber que si no te otorga, está negando lo que le pertenece, entonces no es merecedor de ser criticado, aún siendo opresor. Ya que el hombre es muy impío y desagradecido.

ج - حق من سرّك :

و أما حق من سرّك الله به و على يديه : فان كان تعمّدها لك حمدت الله أولاً ثم شكرته على ذلك بقدره في موضع الجزاء، و كافأته على فضل الابتداء، و أرصدت له المكافأة . و إن لم يكن تعمّدها حمدت الله أولاً ثم شكرته، و علمت انه منه، توحدك بها، و أحببت هذا إذا كان سبباً من أسباب نعم الله عليك، و ترجو له بعد ذلك خيراً، فان، أسباب النعم بركة حيث ما كانت و إن كان لم يتعمد، و لا قوة إلا بالله.

c) Derecho de quien te alegra:

En cuanto a aquel mediante el cual Dios te alegra, si fuese destinada para tí, entonces debes primero alabar a Dios y luego agradecerle en la medida en que merece, retribuyéndole y preparándole la recompensa.

Si no fuera destinada para tí, igualmente alaba primero a Dios y luego agrádecele. Debes saber que esa alegría le pertenece a él, y que sólo él ha sido la causa de tu alegría, entonces debes apreciarlo como uno de los motivos causales de las mercedes de Dios sobre tí. Deséale el bien después de esto, pues las causas de las mercedes son bendiciones, dondequiera que sea, aunque se trate de algo involuntario. Y no hay poder sino en Dios.

د - حق من ساءك القضاء :

و أما حق من ساءك القضاء على يديه بقول أو فعل: فان كان تعمدها كان العفو أولى بك لما فيه له من القمع وحسن الأدب مع كثير من أمثالها من الخلق ؛ فان الله يقول : {ولمن انتصر بعد ظلمه فأولئك ما عليهم من سبيل - إلى قوله - من عزم الامور } . وقال عز وجل : {و إن عاقبتم فعاقبوا بمثل ما عوقبتم به ولنن صبرتم لهو خير للصابرين } . هذا في العمد، فان لم يكن عمداً لم تظلمه بتعمد الانتصار منه ؛ فتكون قد كافأته في تعمد على خطأ، ورفقت به ورددته بأطف ما تقدر عليه ، و لا قوة إلا بالله.

d) Derecho de quien obró mal contigo:

El derecho de quien obró mal contigo, de palabra o de hecho, si fuese intencionadamente, es el perdón, siendo esto lo mejor para tí porque de esa manera subyugas su odio y aplicas una buena conducta con esta clase de gente. Dios dice: “para quien se defiende luego de haber sido oprimido, no hay reproche...” Hasta su dicho: “...de firme resolución”. (42:41 a 43)

Y Dice el Todopoderoso y Majestuoso: “Si castigáis, hacedlo en la misma medida en que se os ha castigado. Pero si tenéis paciencia, es mejor para vosotros”. (16: 126).

Esto se aplica ante lo intencionado. Si no fuera deliberado, no lo trates injustamente con intención de venganza, pues así lo retribuyes con algo malo por un error. Sé benévolo con él y te despides de él de la mejor manera posible. Y no hay poder sino en Dios.

DERECHO DEL RESTO DE LA GENTE

حق بقية الناس

أ - حق أهل الملة :

وأما حق أهل ملتك عامة : فاضمار السلامة، ونشر جناح الرحمة، والرفق بمسيئهم، وتآلفهم واستصلاحهم، وشكر محسنهم إلى نفسه وإليك، فإن إحسانه إلى نفسه إحسانه إليك إذا كفَّ عنك أذاه وكفأك مؤنته وحبس عنك نفسه، فعمهم جميعاً بدعوتك، وانصرهم جميعاً بنصرتك ، وأنزلهم جميعاً منك منازلهم ، كبيرهم بمنزلة الوالد ، وصغيرهم بمنزلة الولد ، وأوسطهم بمنزلة الأخ ، فمن أتاك تعاهدته بلطف ورحمة . وصل أخاك بما يجب للأخ على أخيه.

DERECHO DEL RESTO DE LA GENTE

a) Derecho de la gente de la nación:

En cuanto al derecho de los miembros de tu comunidad en general, implica que actúes con ellos con buena fe (tener buena intención), tratarles con amabilidad, tener bondad con sus malvados, reconciliar y mantenerles en paz. Debes agradecer a sus bondadosos ya sea si obran para sí mismos o para tí. Obrar para sí mismo es en realidad para tí ya que así se abstienen de molestarte y mortificarte preservando asimismo. Entonces suplica para todos ellos y ayúdales. Debes considerarles a cada uno en su categoría; al mayor, la del padre; al menor, la del hijo; al intermedio, la del hermano. Quien acude a tí, debes tratarlo con bondad y misericordia. Debes comp -ortarte con tu hermano en la religión, según los derechos de la hermandad.

ب - حق أهل الذمة :

وأما حق أهل الذمة : فالحكم فيهم أن تقبل منهم ما قبل الله ، وتفي بما جعل الله لهم من ذمته وعهده ، وتكلهم إليه فيما طلبوا من أنفسهم، وتحكم فيهم بما حكم الله به على نفسك فيما جرى بينك وبينهم من معاملة، وليكن بينك وبين ظلمهم من رعاية ذمة الله والوفاء بعهده وعهد رسوله صلى الله عليه وآله وسلم حائل ، فإنه بلغنا أنه قال : " من ظلم معاهداً كنتُ خصمه " . فاتق الله، ولا قوة إلا بالله.

*b) Derecho de la gente que está bajo protección*³ Con respecto a quienes están bajo tu protección, el mandato acerca de ellos implica que aceptes de ellos lo que Dios acepta, y cumplas con lo que Dios les designó en Su protección y Su pacto. En cuanto a lo que ellos quieren y deben hacer, debes retornarlos a lo que Dios les ha impuesto. En cuanto a sus tratos, debes comportarte con justicia, según los mandatos que Dios ha establecido, cumpliendo con su pacto y el pacto del Mensajero de Dios (BPD) considerando a ambos como un impedimento para cometer una injusticia contra ellos.

Nos ha llegado que se ha dicho (en una tradición Santa (Hadiz Qudsi): “Quien oprime a aquel con quien haya concretado un pacto, Yo soy su enemigo”. ¡Cuidate de Dios! Y no hay fuerza ni poder excepto en Dios.

خاتمة

فهذه خمسون حقاً محيطاً بك ، لا تخرج منها في حال من الأحوال، يجب عليك رعايتها ، والعمل في تأديتها، والاستعانة بالله جل ثناؤه على ذلك ، ولا حول ولا قوة الا بالله ، والحمد لله رب العالمين.

CONCLUSION

Estos son los cincuenta derechos que te rodean. No puedes apartarte de ellos bajo ningun concepto. Debes preservarlos y esforzarte para cumplirlos. Implora la ayuda de Dios, Exaltada sea Su Alabanza, al respecto. No hay fuerza ni poder sino en Dios, y la alabanza sea con Dios, Señor del universo.

³Se refiere a los miembros de comunidades religiosas reconocidas (la gente del libro) que están bajo un gobierno islámico.